



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

La privatización de las transmisiones de los partidos de Fútbol de la Primera División las cuales atentan contra los derechos adquiridos por el pueblo argentino y,

**CONSIDERANDO:**

Que el fútbol es un elemento central de la cultura popular argentina y esta decisión va a modificar gravemente las prácticas culturales ya que éste deporte es patrimonio de identidad de nuestra nación.

Que con la privatización de las transmisiones se infringe el artículo N° 77 de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual el cual establece que: **“Se garantiza el derecho al acceso universal —a través de los servicios de comunicación audiovisual— a los contenidos informativos de interés relevante y de acontecimientos deportivos, de encuentros futbolísticos u otro género o especialidad”**.

Que con la finalización del programa Fútbol para Todos el gobierno nacional no considero alternativas que garanticen al pueblo argentino el derecho a ver fútbol gratuito. Afectando gravemente a la ciudadanía en beneficio de las empresas privadas.

Que la continuidad de las transmisiones gratuitas de fútbol fue una de las promesas de campaña del actual elenco gobernante encabezado por el Presidente Mauricio Macri la cual fue incumplida inmediatamente al asumir sus funciones.

Que tomar medidas que afectan derechos garantizados por una ley sancionada por mayoría en el congreso de la nación desde una mirada mercantilista sin tomar en cuenta los factores que hacen que el fútbol sea un elemento trascendente de nuestra cultura y que al privatizar las transmisiones se vulnera la única posibilidad de acceso al esparcimiento con la que cuentan muchas familias argentinas.

Que el nuevo esquema privado de transmisiones del fútbol es altamente excluyente al no garantizar el acceso al fútbol de manera universal, ya que se debe contar con un servicio de cable y no toda la población tiene esa posibilidad. Convirtiendo de esta manera un derecho en privilegio y cercenando el acceso a la información deportiva a las grandes mayorías.

Que de ésta manera el Estado se convierte en custodio de las ganancias de las grandes empresas, favoreciendo la concentración monopólica mediática y perjudicando a muchas pymes y cooperativas de medios que al no contar con el servicio de fútbol en su grilla de programación van a desaparecer del mapa de las comunicaciones repitiendo un fenómeno que se dio en los años noventa, atentando contra la pluralidad de voces y de información.

Que desde la implementación del programa Fútbol Para Todos y posterior sanción de la Ley N° 26.522 se dieron avances fundamentales en la discusión sobre temas como el rol del estado en la soberanía comunicacional, federalismo, el derecho al acceso de la información, defensa de la pluralidad de voces, accesibilidad al entretenimiento, Etc. Todos estos conceptos deben ser entendidos como parte de una disputa cultural que va más allá de ésta política específica y que contraponen un proyecto para las mayorías del país y otro de una mirada privatizadora, de pequeños sectores muy poderosos y concentrados de la economía.



---

**Honorable Concejo Deliberante  
de Lomas de Zamora**

---

Que desde los distintos niveles del estado Nacional, provincial y municipal se debe garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la comunicación y a la información tal como lo prevé por ejemplo la constitución de la provincia de Buenos Aires en el Artículo N° 12 inciso 4.

Que desde el estado municipal se pueden y deben tomar medidas tendientes a garantizar a los ciudadanos del distrito el acceso al fútbol gratis para aquellos excluidos de este nuevo esquema de transmisiones que no pueden pagar el servicio privatizado.

**POR TODO ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOMAS DE ZAMORA EN USO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo --  
-----para solicitarle que articule los mecanismos necesarios para incorporar en la programación de todos los teatros, centros culturales, casas de culturas dependientes del estado municipal y otros espacios que considere adecuados, los partidos del Torneo Nacional de Fútbol que comienzan el próximo 25 de agosto, garantizando el derecho de los habitantes del distrito de ver éste deporte en forma libre y gratuita.-